



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 186 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 MAR 2017.

### VISTOS:

El Oficio N° 0170-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 13 de marzo del 2017, mediante el cual, el Director (e) de Recursos Humanos, solicita la incluir en el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los representantes del personal administrativo; el Proveído, de fecha 13 de marzo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto del 2016, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que tiene por objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", en su numeral 6.4.1.1. Fase 1: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, establece lo siguiente: Está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección quien será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. En los tres primeros casos los integrantes participan en el Comité a plazo indeterminado. Los integrantes del comité participan en el marco de sus funciones, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación. La conformación del Comité se oficializará a través de una Resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 557-2016-UNTRM/R, de fecha 06 de setiembre del 2016, se designa el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga, Responsable de la Dirección de Recursos Humanos – Presidente; Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Responsable de la Dirección de Planificación y Presupuesto - Miembro; Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación – Miembro;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Recursos Humanos, informa al Señor Rector, que en la Resolución Rectoral antes acotada, está pendiente incluir a los representantes del personal administrativo y habiendo realizado mediante proceso electoral las elecciones de los representantes, resultando ganadores la Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía y el Prof. César Augusto García Guevara, que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación, en el periodo 2017 – 2019 y solicita incluir a los citados trabajadores en la Resolución Rectoral N° 557-2016-UNTRM/R, de fecha 06 de setiembre del 2016, que designa el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 186 -2017-UNTRM/R

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR** en el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada con Resolución Rectoral N° 557-2016-UNTRM/R, de fecha 06 de setiembre del 2016, a los representantes de los servidores administrativos, por el periodo 2017 – 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía
- Prof. César Augusto García Guevara

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y representantes de los servidores administrativos, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAERG  
C/ma